

## RESOLUCIÓN No.15 de 12 Noviembre del 2015

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES Y CUERPOS TECNICOS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO DE FÚTBOL SALA DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”**

La Comisión Disciplinaria del Torneo Departamental Fútbol Sala de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición del Torneo Departamental de Fútbol Sala del año 2015 y,

### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
nov-07	LIBRE	CARLOS VALENCIA	CLUB F. BUENOS AIRES EL CARMEN	1 FECHA ART 74	INDER ENVIGADO
nov-07	LIBRE	JUAN MEJIA	POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID	1 FECHA ART 78 (a)	SELECCIÓN GUARNE FUTSAL

### OTROS

El partido LOPEZ DE MESA Vs UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA Categoría Libre, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los doce (12), días del mes de Noviembre de 2015.

Original Firmado  
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado  
JUAN FERNANDO SERNA MAYA  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado  
MAURICIO GIRALDO QUIROGA  
Comisión Disciplinaria